Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de junio del 2017.-

Señores;
BLANCA NIEVES COMERCIAL

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 314023 de fecha 24/05/2017, Acta de Apertura N° 09/2017 de fecha 06/06/2017 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: GIRASOL S.A. de la Ciudad de Carapeguá, por presentar la oferta conforme al PBC y lo establecido en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

2017-6-28 Gmail - Notificacion de Adjudicacion

Gmail

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 28 de junio de 2017, 10:12
Para: blancarodriguezbraun@hotmail.com

Noti Blanca483.pdf
41K

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de junio del 2017.-

Señores;
Ladero Paraguayo S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 314023 de fecha 24/05/2017, Acta de Apertura N° 09/2017 de fecha 06/06/2017 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: GIRASOL S.A. de la Ciudad de Carapeguá, por presentar la oferta conforme al PBC y lo establecido en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

Gmail

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 28 de junio de 2017, 10:09
Para: ladero@ladero.com.py

Noti ladero484.pdf
40K

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de junio del 2017.-

Señores;
Girasol S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 314023 de fecha 24/05/2017, Acta de Apertura N° 09/2017 de fecha 06/06/2017 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: GIRASOL S.A. de la Ciudad de Carapeguá, por presentar la oferta conforme al PBC y lo establecido en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

Gmail

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 28 de junio de 2017, 10:03
Para: girasolsociedadanonima@gmail.com

Noti Girasol485.pdf
40K